



573

000573

DECRETO ALCALDICIO N°
Chépica, 30 de Marzo de 2016.-

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica 2016, a nivel de Sub-subasignación, y Decreto Alcaldicio (Siaper) N° 393 de fecha 30 de Marzo de 2016; que sanciona subrogancia de Sra.Alcaldesa .

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones. Decreto N° 1.987 de fecha 15 de Diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2016.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica a nivel de Sub-subasignación de la siguiente forma:

I.- POR TRASPASO DE FONDOS

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASIG.	SUB/A	DENOMINACION	MONTO \$
215	31	0.2	0.04	0.03		Mantención de Caminos	20,000,000
TOTAL							20,000,000

DISMINUCION DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASIG.	SUB/A	DENOMINACION	MONTO \$
215	31	0.2	0.04	0.01		Edificio Consistorial II Etapa	20,000,000
TOTAL							20,000,000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


 ALRO ARAVENA OLIVERA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


 I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
 ALCALDE
 FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
 * ALCALDE (S)

FJHR/AAO/kav
Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Adm.y Fzas.
- * Dirección de Control





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

Departamento de Educación

DCTO. ALCALDICIO N° 000573,
CHEPICA, 29 MAR 2016

VISTO : Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80, con sus respectivas modificaciones; en la Ley N° 19.070 y sus variaciones contenidas en la Ley N° 19.410 y en las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto. 170 de Integración.

CONSIDERANDO: 1°.- Memorándum N° 31 y 08 del Jefe UTP del Departamento Administrativo de Educación y la necesidad contar con coordinadoras del programa de Integración en los establecimientos de la comuna

DECRETO : 1°.- Nombrase como Coordinadores del Programa de Integración escolar en las Unidades Educativas que se indican, a las profesionales que se señalan:

Establecimiento	Nombre Docente	Horas de Coordinación
Luis A. Zúñiga Fuentes	Claudio Osvaldo Reyes Cordero	18
María Marta del Real Correa	María Cristina Hernández Céspedes	02
Luz M ^a Crespo Ureta de K.	Marisel A. Valenzuela Olivares	16
Las Alamedas	Paola Andrea Contreras Cádiz	02
Emilia Salinas Díaz	María Cristina Hernández Céspedes	02
Cruz María	Paola Andrea Contreras Cádiz	02
Lindorfo Montero Fuenzalida	Daniela Belén Valenzuela Vergara	14
Gabriela Mistral	Mariana Antonella González Rosales	02
Libertador O'Higgins"	Carolina del los Ángeles Silva Moya	44
Liceo Fermín del Real Castillo	Lisset Alejandra Olivares Olivares	28
DESDE	01/03/2016	
HASTA	28/02/2017	

2°.- Estas horas de coordinación están incorporadas en la cargas horarias de las profesionales .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/MISF/MFG/YER/isa
DISTRIBUCION:

- Indicados
- Coordinadora PIE comunal
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.